INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CHARLEROI S.A.

Guayaquil, Junio 3 del 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CHARLEROI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles Administrativos del presente ejercicio y en mi calidad de Comisario de la Compañía CHARLEROI S.A. comunico lo siguiente: Mi examen se realizo de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptado, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados y los normales.

Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas internacionales de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto fuera del ámbito general, con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deban ser informados a ustedes.

Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las reformas al Reglamento de Aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de UD.

De los señores Accionistas

COMISARIO PRINCIPAL